

23/09/2016

Fiscal Regional confirma que fiscales no presentarán a testigos si jueces insisten en negarles protección en juicio por ataque a retén policial

El Fiscal Regional de La Araucanía, Cristian Paredes, confirmó que la Fiscalía podría verse forzada a renunciar a los testigos que iba a presentar en el juicio que se inició ayer por el ataque con bombas molotov al retén de Carabineros de Chol Chol, por la negativa del Tribunal Oral de Angol a autorizar el uso de biombo como medida de protección, durante su declaración.

El persecutor dijo no entender lo que ha resuelto hasta ahora el tribunal en orden a negar que testigos cuya identidad es

conocida por todos los intervinientes declaren tras un biombo. “No vemos cómo el que un testigo declare tras un biombo pueda conculcar algún derecho de los imputados o de sus defensas, es una medida mínima y necesaria para asegurar que declaren con tranquilidad”.

Además, explicó que enfrentados a la tensión de intereses entre obtener un resultado en un juicio y la seguridad y la vida de las personas que han confiado en la Fiscalía para entregar su testimonio, los fiscales privilegiarán esto último.

“Puestos en la situación de si se presentan o no estas personas a declarar, nosotros haremos oído a lo que están pidiendo e interpellando estos testigos, esto es que se garantice su seguridad y eventualmente no los presentaríamos a juicio. Pero creemos que aún es tiempo de que esta medida sea reevaluada, se recapacite y finalmente impere el derecho y se pueda desarrollar un juicio en condiciones de normalidad, brindando protección a los testigos”, dijo el fiscal Paredes.

LOS HECHOS

De acuerdo a la investigación de la Fiscalía de Alta Complejidad, el 2 de octubre de 2014, Elisa Rojas, previamente concertada con Daniel Melinao, Juan Pablo Lican y otros sujetos, viajaron desde Ercilla a las comunas de Chol Chol y Galvarino con la finalidad de cometer diversos delitos en el contexto de los funerales de un comunero murió atropellado por un tractor en el fundo Nilpe.

En Temuco se incorporaron al cortejo fúnebre y durante el recorrido Elisa Rojas facilitó el medio de transporte y manejó la camioneta de su propiedad, mientras la acompañaba en la cabina Daniel Melinao y en la parte trasera varios encapuchados, entre los cuales se encontraba Juan Pablo Licán.

En Chol Chol el grupo arrojó bombas molotov al retén de Carabineros de esa ciudad, originando un incendio cuyas llamas debieron ser sofocadas por los funcionarios policiales y más tarde los mismos encapuchados golpearon con palos y piedras un bus de la empresa Huinca bus, y una camioneta de la Municipalidad de Galvarino. En este último hecho intimidaron a los ocupantes, obligándolos a entregar una cámara de video y un teléfono celular.

La Fiscalía está siendo representada en el juicio oral por los fiscales de alta complejidad Cristian Voullieme y Héctor Leiva, quien ofrecieron en la acusación 49



testigos y 14 peritos. De esa cantidad de testigos, 16 personas son civiles, algunos de la etnia mapuche, que presenciaron los delitos. Todos ellos solicitaron declarar en el juicio tras un bombo, por temor a sufrir represalias.
Se espera que el juicio se extienda hasta la próxima semana.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369